

**“DIRECTRICES PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR  
PRIMER SEMESTRE 2021, CARRERA DE ODONTOLOGÍA  
PLAN INNOVADO Y PLAN ANTIGUO”**

**Versión Revisada**

**Integrantes Comisión Directrices:**

- Área de Desarrollo Curricular e Innovación Educativa:  
Karin Lagos B.  
Ximena Riveros P. (Coordinadora Comisión).
- Coordinadoras de Nivel:  
Patricia Palma F., Coordinadora Nivel 3.  
Patricia Cisternas P., Coordinadora Nivel 2.
- Subdirección de Pregrado:  
Sylvia Osorio M., Subdirectora.

**INDICE GENERAL**

	página
I Antecedentes generales	2
II Marco general que regula el proceso formativo para el primer semestre académico del año 2021.	3
III Calendario provisorio año académico 2021	7
IV Orientaciones específicas por nivel del plan innovado	14
V Criterios generales para estimar el tiempo de trabajo académico del estudiante en cada Ute/Asignatura.	22
VI Criterios y condiciones generales referidos a los procesos evaluativos.	25
VII Indicaciones para la realización de evaluaciones de cada ute/asignatura en el primer semestre de 2021.	26
VIII Indicaciones para ingresar información a u-cursos.	27
IX Indicaciones para la revisión y entrega de los programas y planes de clases.	27
X Anexos	28

## I. ANTECEDENTES GENERALES

La Facultad de Odontología de la Universidad de Chile, dando cumplimiento a los lineamientos señalados por la Casa Central respecto al proceso de planificación de los programas correspondientes a las UTEs / Asignaturas que se dictan el primer semestre de 2021, inicia una nueva etapa de estructuración y planificación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, los cuales se enmarcan bajo las medidas y normativas que señale el MINSAL para enfrentar la COVID-19 en nuestro país, las que, sin lugar a dudas, afectan los distintos planos en que desarrollamos la actividad académica y docente.

Bajo este contexto, para el año académico 2021 nuestra Casa de Estudios enfatiza que “podamos volver a reencontrarnos en condiciones seguras, y maximizar la calidad y la equidad de nuestros procesos formativos” (p.1)<sup>1</sup>, de allí que sea “importante que la programación de actividades considere, además de lo estrictamente lectivo, aquellas actividades que favorecen el encuentro y contribuyen a fortalecer los vínculos tanto entre las personas y de éstas con la institución”. (p.2). Para ello, enfatiza la necesidad de mantener como base y guía los seis principios que han guiado la acción y Políticas Institucionales para la enseñanza remota: i) promover la continuidad del trabajo académico en condiciones seguras, ii) brindar apoyo a profesores y estudiantes, iii) cuidar la equidad y el bienestar de la comunidad, iv) practicar la pedagogía inclusiva, v) promover la flexibilidad normativa y vi) fomentar la confianza y actuar con transparencia. (p.1)<sup>2</sup>.

En forma consecuente, la Dirección de Pregrado de nuestra Facultad define como base de la planificación del año académico 2021 la experiencia académica, lo construido y reelaborado en 2020, el análisis académico del primer y segundo semestre de 2020, lo cual implica tanto evaluar los logros obtenidos, como también determinar la efectividad y eficiencia de cada uno de los elementos del proceso realizado -estrategias y recursos utilizados en el proceso formativo de nuestros estudiantes-, con el propósito de establecer fortalezas y debilidades. A lo anterior, se agrega el análisis de las competencias, resultados de aprendizaje (RA) y contenidos no trabajados que en cada UTE de 2020 (Fichas de Análisis Curricular) y su priorización como aprendizajes nucleares, de modo de evaluar su necesario traslado a UTEs de 2021 o de años posteriores.

Así, son ejes orientadores del proceso de planificación del primer semestre de 2021 las Orientaciones emanadas desde la Dirección de Pregrado de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos<sup>3</sup> y las Directrices de la Dirección de Pregrado de la Facultad de Odontología que se señalan en este documento. Ambas tienen, como marco regulatorio para el desarrollo de la actividad académica

---

<sup>1</sup> Orientaciones para la planificación de actividades docentes 2020 – 2021. Vicerrectoría de Asuntos Académicos. Departamento de Pregrado. Versión 26.11.2020.

<sup>2</sup> ib.1

<sup>3</sup> ib.1

presencial, estrictos protocolos referidos a los aforos permitidos y al resguardo de la salud de nuestros estudiantes, funcionarios y cada uno de nosotros.

Es importante destacar que la adaptación de nuestro quehacer académico, iniciado desde 2020, sobre todo en el área clínica, preclínica y práctica, requiere no solo mantener el esfuerzo conjunto de trabajar bajo los protocolos establecidos, sino también satisfacer las necesidades prioritarias de la enseñanza y el aprendizaje presencial y con pacientes que se deben enfrentar respecto a la formación de nuestros estudiantes, específicamente de aquellos que se encuentran en el nivel superior de su plan de estudios. Estos estudiantes, a partir de este año inician un programa curricular inédito como plan curricular en nuestra Facultad, el cual tiene como propósito el logro de las competencias del Perfil de Egreso, considerando los estándares de calidad establecidos.

El trabajo a realizar compromete a la Dirección de Pregrado y su Área de Desarrollo Curricular e Innovación Educativa, junto a los Coordinadores de cada nivel, a los Encargados y Coordinadores de cada UTE malla innovada y Asignatura de la malla antigua y Académicos pertenecientes a los diferentes Departamentos/Instituto de la Facultad.

## **II. MARCO GENERAL QUE REGULA EL PROCESO FORMATIVO PARA EL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO DEL AÑO 2021.**

1. En forma consecuente con la flexibilidad curricular en tiempos de pandemia determinada por nuestra Rectoría y bajo el propósito de dar cumplimiento a las necesidades del Plan de Formación de la Carrera de Odontología, la Dirección de Pregrado de la Facultad, ha determinado que:
  - i. A partir de 2021 y hasta 2023, la UTE Trabajo de Investigación del 6° Nivel, que actualmente tiene 30 créditos, disminuye su número de créditos a 10. Así, los 20 créditos rebajados se destinan a la realización actividades clínicas dirigidas de las UTEs de 5° año extendidas al primer semestre de 6° Año. Estas UTEs son: Niño y Adolescente IV, Adulto IV y Adulto Mayor IV. Lo anterior, con el propósito que los estudiantes logren los aprendizajes requeridos para ingresar al Internado Asistencial programado a partir del segundo semestre de 6° Año. El desarrollo extendido de los programas de las UTEs de 5° Año ya señalados, se realizará en los correspondientes años 2021, 2022 y 2023.
  - ii. En el primer semestre de 2021 para el N5 se implementarán, en forma paralela, dos tipos de UTEs:
    - UTEs de N5 iniciadas en 2020 y que han sido extendidas al primer semestre de 2021.
    - UTEs de N5 correspondientes al Plan Regular de Formación Innovado.
  - iii. Desde el segundo semestre de 2020 la UTE Ejecución de Proyecto de Investigación de 5° Año ha incluido, e incluirá, en su programa las Unidades I y II correspondientes al programa la UTE Trabajo de Investigación de 6° Año. Ello, solo para los estudiantes que están o estén en condiciones de ingresar a 6° Año con todo aprobado, o con alguna condición especial evaluada por la Dirección de Pregrado.

2. De acuerdo con el principio de flexibilidad establecido por nuestra Casa de Estudios para la Enseñanza en tiempos de pandemia, el Consejo de Pregrado en sesión del 25 de enero de 2021, ha acordado reestablecer, para todas UTEs en régimen semestral o anual dictadas en 2021, el examen de primera oportunidad, con una nota de eximición de 5,0 (cinco coma cero). Para el examen de segunda oportunidad se mantiene lo establecido en el Reglamento Malla Innovada 2014 de la Carrera de Odontología, Título IV, artículos 18 y artículo 19 y modificados en el Decreto Exento N° 00336685 de 5 de octubre de 2015.
3. En forma consecuente con los protocolos establecidos por la Facultad en el contexto de la pandemia por COVID-19, los estudiantes, obligatoriamente, deberán cursar y aprobar el Curso “Recomendaciones y Normativa para la Prevención de COVID-19 en Estudiantes, Académicos y Personal de Colaboración de la FOUCH” para poder ingresar a los recintos de la Facultad, excluidos los espacios de clínica. A su vez, los estudiantes que deban asistir a actividades en la clínica de la Facultad, deberán realizar, obligatoriamente, el Curso “Evidencia Científica y Normas Sanitarias para la Atención Odontológica en Contexto de Pandemia por COVID-19”. Ambos cursos, serán calendarizados como parte de la semana de inducción 2021.
4. Dando cumplimiento a lo propuesto en las Orientaciones de Pregrado Central para el primer semestre de 2021, en cada Nivel de la Carrera se planificará y desarrollará al menos una actividad curricular de tipo presencial. Esta actividad puede ser desarrollada por una UTE y también corresponder a un aprendizaje transversal para todo el nivel.
5. En el primer semestre de 2021 se continuará aplicando la clasificación de las UTEs indicada en las orientaciones de la Dirección de Pregrado de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos del segundo semestre de 2020. Esta clasificación es la siguiente:  
Tipo A: “Cursos o actividades formativas/evaluativas que no requieran obligatoriamente de presencia, y pueden, por lo tanto, realizarse en modalidad virtual”.<sup>4</sup> (p.1)  
Tipo B: “Corresponden a cursos que involucran aprendizajes que solo pueden lograrse de manera práctica y que requieren de espacios tales como laboratorios, salas de simulación, terreno, u otros espacios formativos, y que pueden complementarse con las actividades desarrolladas en modalidad virtual. En estos casos, el semestre deberá organizarse de forma tal que las actividades presenciales estén planificadas cronológicamente hacia el final del semestre 2020-02”<sup>5</sup>. (p.1).
6. En cada UTE / Asignatura se deberán ubicar los aprendizajes nucleares, “Los aprendizajes nucleares pueden entenderse como aquellos aprendizajes fundamentales para la formación, en tanto implican aspectos sustantivos o imprescindibles sobre la disciplina y la actuación profesional, por lo cual supone una selección, priorización o integración de los resultados de

---

<sup>4</sup> Orientaciones para La Programación de La Docencia de Pregrado Segundo Semestre 2020. Departamento de Pregrado y Vicerrectoría de Asuntos Académicos. Julio de 2020.

<sup>5</sup> ib.4

aprendizajes, que realiza el o la docente, acorde al propósito del curso. También tienen relación con su contribución a la formación del estudiantado, para el logro de ciertas competencias comprometidas en el perfil de egreso<sup>6</sup>. (p.10).

Como se indica, estos aprendizajes pueden estar orientados a aspectos teóricos de la UTE - que luego se integren con aspectos clínicos -, o, a aspectos clínicos o prácticos que se desarrollan de manera presencial. Estos aprendizajes nucleares deben plantearse con sentido de transversalidad y de integración dentro de la UTE / Asignatura y del nivel, además de buscar una adecuada secuencia entre ellos, de modo que se mantenga la coherencia en el desarrollo de las competencias comprometidas.

7. La clasificación de las UTEs del Plan Innovado para cada nivel, considerando las prioridades ya indicadas y con la incertidumbre respecto al desarrollo de la pandemia en nuestro país, la clasificación de cada UTE ha sido determinada por la Dirección de Pregrado, en conjunto con los Coordinadores de Nivel. Conforme a ello, se ha determinado que:

- *UTEs del Nivel 1:* Se desarrollarán de forma remota, atendiendo aprendizajes nucleares con programas virtualizados, Tipo A. La excepción la constituye la UTE de Fortalecimiento de Competencias para la Formación Odontológica, la cual, dando cumplimiento a lo propuesto por las orientaciones de Pregrado Central, desarrollará una actividad presencial durante el semestre que deberá cumplir con los protocolos y aforos establecidos por la Facultad y el MINSAL. A esta actividad concurrirán los académicos de la UTE y tendrá el horario establecido en el calendario del semestre para el Nivel 1. Lo anterior, involucra ajustes de horarios en las otras UTEs del nivel, que estará informado oportunamente.
- *UTEs del Nivel 2:* Las UTEs que no sean clínicas se desarrollarán en forma remota, Tipo A, con programas virtualizados atendiendo aprendizajes de tipo nuclear. La excepción es la UTE de Simulaciones para el Ejercicio Profesional I, clasificada como Tipo B, con un programa mixto, esto es, virtualizado en la Parte 1, mientras que la Parte 2 será con módulos que atienden aprendizajes nucleares correspondientes a actividades de simulación, de tipo presencial, que puedan ser realizadas conforme lo indique la autoridad sanitaria y los aforos establecidos por la Facultad. Las UTEs de este nivel deberán considerar la incorporación de los RA, actividades y contenidos pendientes desde el Nivel 1 de 2020.
- *UTEs del Nivel 3:* Las UTEs que no sean clínicas se desarrollarán en forma remota, Tipo A, con programas virtualizados atendiendo aprendizajes de tipo nuclear. Las UTEs clínicas serán tipo B, con un programa mixto, esto es, virtualizado en la Parte 1, mientras que su Parte 2 será con módulos que atienden aprendizajes nucleares correspondientes a actividades de simulación preclínica, de tipo presencial, que puedan ser realizadas

---

<sup>6</sup> ib.4

conforme lo indique la autoridad de la Facultad. Además, las UTEs deberán considerar la incorporación de los RA, actividades y contenidos pendientes desde el Nivel 2 de 2020.

En este nivel no se realizarán actividades clínicas.

- **UTEs del Nivel 4:** Las UTEs que no sean clínicas se desarrollarán en forma remota, Tipo A, con programas virtualizados atendiendo aprendizajes de tipo nuclear. Las UTEs clínicas serán tipo B, tendrán un programa mixto, esto es, virtualizado en la Parte 1, mientras que la Parte 2 será con módulos que atienden aprendizajes nucleares correspondientes a actividades de simulación preclínica, de tipo presencial, que puedan ser realizadas conforme lo indique la autoridad de la Facultad. No se realizarán actividades en la clínica en el primer semestre académico de 2021.
- **UTEs del Nivel 5:** Todas las UTEs que no sean clínicas se desarrollarán en forma remota, Tipo A, con programas virtualizados atendiendo aprendizajes de tipo nuclear. Las UTEs clínicas serán tipo B, con programas virtualizados en la Parte 1 - correspondiente a aprendizajes nucleares de tipo teórico de preparación de la parte 2 del programa clínico -, mientras que la Parte 2 será con módulos que atienden aprendizajes nucleares correspondientes a actividades de simulación o preclínicas y clínicas de tipo presencial, que puedan ser realizadas conforme a los aforos y a la disponibilidad según lo indique la autoridad de la Facultad.

Las UTEs clínicas del Plan Regular deberán incluir en su primer semestre, en forma obligatoria, los módulos de actividades preclínicas pendientes del Nivel 4 en 2020.

8. Para todas las UTEs Plan Innovado se deberá considerar el 100% de las horas cronológicas de trabajo académico de los estudiantes establecido por el N° de créditos correspondiente.
9. En el caso de la UTEs Tipo A y Tipo B en la Parte 1, semanalmente solo se puede utilizar en actividades sincrónicas, como máximo, el 50% de las horas en trabajo del estudiante, quedando el resto para trabajo de tipo autónomo y actividades asincrónicas del estudiante.
10. El mínimo de horas de tipo sincrónico semanal que puede establecer una UTE es entre 10% y 20% - dependiendo del número de horas semanales que tenga la UTE, el resto de las horas deberán corresponder a trabajo asincrónico y autónomo del estudiante.
11. **Asignaturas de la Malla Antigua:** Las asignaturas que no sean clínicas se desarrollarán en forma remota, Tipo A, con programas virtualizados atendiendo aprendizajes de tipo nuclear. Las Asignaturas clínicas serán tipo B, con programas virtualizados en la Parte 1 - correspondiente a aprendizajes nucleares de tipo teórico de preparación de la parte 2 del programa clínico -, mientras que la Parte 2 será con módulos que atienden aprendizajes nucleares correspondientes a actividades de simulación o clínicas de tipo presencial, que puedan ser realizadas conforme a los aforos y a la disponibilidad según lo indique la autoridad de la Facultad.
  - a. **Asignaturas del Nivel 5 Malla Antigua:**

En el primer semestre de 2021 se darán, en forma paralela:

    - Asignaturas de N5 correspondientes al Plan Regular de Formación Malla Antigua.

- Asignaturas de N5 en Malla Antigua que se iniciaron en 2020 y que han sido extendidas al primer semestre lectivo de 2021.
  - b. *En todas las Asignaturas* correspondientes a las Tipo A y Tipo B en su Parte 1, semanalmente solo se puede utilizar en actividades sincrónicas, como máximo, el 50% de las horas en trabajo del estudiante, quedando el resto para trabajo de tipo autónomo y actividades asincrónicas de éste. Para el cálculo, en cada Asignatura se deberá considerar el 100% de las horas cronológicas de trabajo académico de los estudiantes establecido en el Plan de Estudio.
12. En este semestre, en el horario establecido por Secretaría de Estudio, cada UTE solo debe programar las horas sincrónicas que le correspondan, según lo estipulado en los puntos anteriores.
13. Durante el desarrollo del 1° semestre 2021 de la Malla nueva, el estudiante de 6° año 2021 (5° año en 2020) deberá comenzar e idealmente finalizar su trabajo de investigación. Lo anterior, con el fin de estar disponible a contar del 30 de agosto para iniciar su Internado Docente Asistencial.
- III. CALENDARIO PROVISORIO AÑO ACADÉMICO 2021: LUNES 01 DE MARZO DE 2021 – LUNES 31 DE ENERO DE 2022**

**1. Calendario Académico Provisorio de 1° a 4° Nivel.**

**PRIMER SEMESTRE: 22 de marzo al 23 de julio**

ENERO	
18 al 21	PERÍODO DE MATRÍCULA REGULAR ESTUDIANTES ANTIGUOS

FEBRERO:	
01 al 28	RECESO UNIVERSITARIO
11 al 14	Feria del postulante
23.febrero al 31. marzo	Postulación a transferencia de ajuste vocacional 1 para estudiantes de primer año (para transferencia efectiva el primer semestre del año 2021)

MARZO:	
1	Inicio actividades académicas.
1 al 3	Primer período de matrícula estudiantes nuevos.
1 al 10	Período de retracto estudiantes nuevos. Evaluación diagnóstica de inglés para estudiantes de 1° año.
4 al 5	Segundo período de matrícula estudiantes nuevos.
8 al 10	Tercer período de matrícula estudiantes nuevos.
8 al 12	“Introducción a la vida universitaria” inducción de Universidad para estudiantes nuevos 2021
8 al 19	Aplicación Diagnóstico de Ciencias Básicas (estudiantes de 1° año 2021)
<b>12</b>	<b>CIERRE DE ACTAS PARA LOS NIVELES 1°, 2° Y 3° AÑO 2020.</b>
15 al 19	Inducción de estudiantes FOUCh de 1° año. <b>Asistencia obligatoria.</b> Inscripción asignaturas estudiantes internacionales.





	Inscripción de asignaturas 1° sem. 2021 para los niveles 1, 2 y 3
18 y 19	Inducción de estudiantes de 1er año, ingresos vías especiales.
19	<b>ULTIMO PLAZO.</b> Hacer solicitud reincorporación a la Carrera.
22	<b>Inicio de actividades académicas 1°, 2°, 3° y 4° año 2021</b>
22 al 30	Inscripción CFG de VAA.
Recepción de estudiantes internacionales del Programa de Movilidad Estudiantil.	
25 al 29	Período extraordinario de matrícula estudiantes antiguos
31	Plazo para solicitar renuncia o postergación de estudios del año académico 2021 y quedar exento del pago de arancel. <b>ÚLTIMO</b> Plazo para entrega de acta de notas de trabajo de investigación de estudiantes que cumplieron con su Internado Docente Asistencial durante el año 2020 (período comprendido entre el 01 de marzo de 2020 y el 31 de marzo 2021).

<b>ABRIL:</b>	
<b>VIERNES 02</b>	<b>FERIADO SEMANA SANTA</b>
05	INICIO Cursos de Formación General, Cursos de Inglés y cursos UTE Sociedad, Cultura y Recreación / MARCHA BLANCA CFG – CURSOS DE INGLÉS
05 al 09	<b>SEMANA MECHONA. Durante esta semana los estudiantes que hayan ingresado a 1° año en 2021 están eximidos de participar en actividades académicas a partir de las 12.00 horas.</b> <b>Inducción a la clínica para estudiantes de 5° año 2021</b>

<b>MAYO:</b>	
17 al 21	<b>SEMANA DE PAUSA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ CFG de VAA – CURSOS DE INGLÉS</li> <li>○ Niveles 1, 2, 3 y 4 (los cursos que se encuentren realizando actividades preclínicas o clínicas no tendrán pausa académica)</li> </ul>
<b>VIERNES 21</b>	<b>FERIADO GLORIAS NAVALES</b>
21.mayo al 07. junio	Transferencia de ajuste vocacional 2 para estudiantes de primer año (para transferencia efectiva el segundo semestre del año 2021)
25 al 29	Descarga automática de cursos por Ucampus
31	<b>ULTIMO PLAZO</b> para rendir Examen de título sin pagar matrícula de egresado.

<b>JUNIO:</b>	
28.junio al 02. julio	<b>SEMANA DE PAUSA CFG – CURSOS DE INGLÉS</b>
<b>LUNES 28</b>	<b>FERIADO SAN PEDRO Y SAN PABLO</b>

<b>JULIO:</b>	
12 al 16	Período sugerido para exámenes de 1° oportunidad para los niveles 1° a 5° que tengan UTEs semestrales.
12.julio al 27. agosto	Inducción campos clínicos (dirigido a estudiantes de 5to año 2020)
<b>VIERNES 16</b>	<b>FERIADO RELIGIOSO</b>
19 al 23	Período sugerido para exámenes de 2° oportunidad para los niveles 1° a 5° que tengan UTEs semestrales.
<b>23</b>	<b>TÉRMINO 1° SEMESTRE 2021 PARA ESTUDIANTES DE 1°, 2°, 3° y 4° NIVEL.</b> <b>TÉRMINO 1° SEM. CURSOS DE INGLÉS – CFG</b>



<b>26.julio al 06. agosto</b>	<b>PERÍODO DE VACACIONES DE INVIERNO</b>
31	ULTIMO Plazo para solicitar renuncia o postergación de estudios de segundo semestre y pagar 50% arancel ( <b>PARA CURSOS SEMESTRALES – 2° SEMESTRE</b> ) *Fecha por confirmar desde Nivel Central

**Importante:**

- Las notas finales de las asignaturas deben registrarse en la página web (www.u-cursos.cl), para tal efecto el profesor responsable deberá ingresar con su cuenta pasaporte. Este trámite deberá realizarlo a más tardar las 23.59 horas del 23 de julio de 2021.
- Se debe considerar la realización de:
  - Evaluación intermedia correspondiente al primer semestre académico, cuya fecha aún no ha sido definida.
  - Curso Covid Facultad para estudiantes de 1° año.
  - Encuesta Covid CEAP.
- Las pausas indicadas en cualesquiera de los calendarios solo rigen para las UTEs/Asignaturas con programas virtualizados Tipo A. Si la UTE/Asignatura es Tipo B, este calendario solo aplica para la Parte 1 del programa, ya que al iniciar las actividades prácticas, clínicas o preclínicas correspondientes a la Parte 2, se suspenden las pausas académicas establecidas.

**SEGUNDO SEMESTRE: lunes 09 de agosto – viernes 17 de diciembre**

<b>AGOSTO:</b>	
02 – 06	Inscripción de asignaturas semestrales - 2° semestre académico 2021 para los niveles 1 a 5.
09	INICIO 2° sem. 2021 para estudiantes de 1°, 2°, 3°, 4° y 5° nivel
30.agosto al 04. sptbre	JUEGOS OLÍMPICOS ESTUDIANTES (JOE). Durante este período, a partir de las 12.00 h, quedan autorizados de eximirse de asistir a actividades académicas (incluidos los CFG e inglés) los estudiantes que tengan participación activa o pasiva en los eventos deportivos, debidamente acreditados por la Dirección de Escuela de Pregrado de cada Unidad Académica. <b>NO SE DEBEN REALIZAR ACTIVIDADES CALIFICADAS EN ESTA SEMANA.</b>
30	Inicio 2° sem. 2021 CFG y cursos de inglés.

<b>SEPTIEMBRE:</b>	
<b>13 al 17</b>	<b>SEMANA DE VACACIONES FIESTAS PATRIAS</b>
30	<b>ÚLTIMO</b> Plazo para solicitar renuncia o postergación de estudios de segundo semestre y pagar 75% arancel.

<b>OCTUBRE:</b>	
01.octbre. al 31. Dcbre.	Puede solicitar la renuncia o postergación de estudios de segundo semestre, deberá pagar el 100% del arancel de la Carrera
<b>LUNES 11</b>	<b>FERIADO ENCUENTRO DE DOS MUNDOS</b>



12 al 15	Descarga Académica Automática por Ucampus. UTEs / Cursos 2° semestre (no anuales)
----------	---

<b>NOVIEMBRE:</b>	
<b>LUNES 1</b>	<b>FERIADO RELIGIOSO (TODOS LOS SANTOS)</b>

<b>DICIEMBRE:</b>	
<b>MIÉRCOLES 08</b>	<b>FERIADO RELIGIOSO (INMACULADA CONCEPCIÓN)</b>
6 al 10	Período sugerido para examen de 1° oportunidad UTEs / cursos anuales y semestrales
13 al 17	Período sugerido para examen de 2° oportunidad UTEs / cursos anuales y semestrales
13	Término de clases Cursos de Formación General Plataforma UCHILE
<b>VIERNES 17</b>	<b>Cierre de actas para niveles 1°, 2°, 3° y 4° - año 2021</b>
<b>VIERNES 24</b>	<b>Actividades suspendidas a contar de las 12.00 horas</b>
<b>VIERNES 31</b>	<b>Actividades suspendidas a contar de las 12.00 horas</b>
<b>ENERO 2022:</b>	
14	ÚLTIMO PLAZO para Entrega de Anteproyecto y Entrega de Proyecto de Investigación. Fecha impostergable.
17	ÚLTIMO PLAZO para Rendir Examen de Título. Fecha impostergable.
Encuesta de Evaluación del Desempeño Docente, asignaturas cursadas Semestre Verano 2020.	
29	TERMINO ACTIVIDADES UNIVERSIDAD DE CHILE.

**Importante:**

- Las notas finales de las asignaturas deben registrarse en la página web (www.u-cursos.cl), para tal efecto el profesor responsable deberá ingresar con su cuenta pasaporte. Este trámite deberá realizarlo a más tardar las 23.59 horas del del 17 de diciembre 2021.
- Se debe considerar la realización de:
  - Evaluación intermedia correspondiente al segundo semestre académico, cuya fecha aún no ha sido definida.

**2. Calendario Provisorio Año Académico 2021 para:**

- 5° año 2021 Plan de formación 2014
- 4° y 5° año 2020 Plan de formación 2003
- 5° año 2020 Plan de formación 2014.

**Término Segundo Semestre 2020:**

**1 de enero – 27 de marzo:**

- 4° año 2020 plan de formación 2003 (todas las asignaturas).
- 5° año 2020 plan de formación 2003: Introducción a la Cirugía Máxilo facial, Ortodoncia 2, Prótesis Máxilo Facial 2, Medicina Legal, Salud Pública 3, Clínica Integral del Adulto 1, Clínica Integral del Adulto 2.
- 5° año 2020 plan de formación 2014: Ejecución de Proyecto de Investigación IV, Mantención de Estado de Salud IV, Urgencias Médicas.

**1 de enero – 30 de abril:**

- 5° año 2020 Plan de Formación 2014: Clínica Integral del Paciente con Necesidades Especiales II, Urgencias Odontológicas Multidisciplinarias.

**1 de enero – 27 de agosto:**

- 5° año 2020 Plan de Formación 2003: Prótesis totales, Odontopediatría Integral.
- 5° año 2020 Plan de Formación 2014: Clínica Odontológica del Adulto IV, Clínica Odontológica del Adulto Mayor IV, Clínica Odontológica del Niño y Adolescente IV.

**PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO: 05 abril – 06 agosto 2021**

<b>ENERO:</b>	
18 al 21	PERÍODO DE MATRÍCULA REGULAR ESTUDIANTES ANTIGUOS

<b>FEBRERO:</b>	
01 al 28	RECESO UNIVERSITARIO

<b>MARZO:</b>	
1	Inicio actividades académicas.
19	<b>ULTIMO PLAZO.</b> Hacer solicitud reincorporación a la Carrera.
25 al 29	Período extraordinario de matrícula estudiantes antiguos
27	<b>Cierre de actas para 4° y 5° año – Plan de formación 2003 y 2014</b> (a excepción de: Prótesis Totales, Odontopediatría Integral, UTE Clínica Odontológica del Adulto IV, UTE Clínica Odontológica del Adulto Mayor IV, UTE Clínica Odontológica del Niño y Adolescente IV, UTE Clínica Integral del Paciente con Necesidades Especiales II, UTE Urgencias Odontológicas Multidisciplinarias)
29.marzo al 02. abril	Inscripción de asignaturas 1° Semestre 2021 para los niveles 4 y 5 plan antiguo; 5 plan innovado.
29.marzo al 23. abril	Realización Curso "Evidencia Científica y Normas Sanitarias para la Atención Odontológica en Contexto de Pandemia por COVID-19" – dirigido a estudiantes de 5to año 2021 ( <b>requisito para ingresar a Clínica</b> )
31	Plazo para solicitar renuncia o postergación de estudios del año académico 2021 y quedar exento del pago de arancel. <b>ÚLTIMO</b> Plazo para entrega de acta de notas de trabajo de investigación de estudiantes que cumplieron con su Internado Docente Asistencial durante el año 2020 (período comprendido entre el 01 de marzo de 2020 y el 31 de marzo 2021).

<b>ABRIL:</b>	
VIERNES 02	FERIADO SEMANA SANTA
<b>05</b>	<b>INICIO de año académico 2021 de la carrera para los estudiantes de 5° y 6° año - 2021.</b>
Inducción Clínica Odontológica FOUCh – estudiantes 5° año 2021 (ambas mallas)	
30	Término UTE Clínica Integral del Paciente con Necesidades Especiales II y UTE Urgencias Odontológicas Multidisciplinarias, año académico 2020.

<b>MAYO:</b>	
VIERNES 21	FERIADO GLORIAS NAVALES

31	<b>ULTIMO PLAZO</b> para rendir Examen de título sin pagar matrícula de egresado.
<b>31.mayo al 04 junio</b>	<b>SEMANA DE PAUSA (Solo para actividades no presenciales)</b>

<b>JUNIO:</b>	
LUNES 28	FERIADO SAN PEDRO Y SAN PABLO

<b>JULIO:</b>	
12.julio al 27. agosto	Inducción campos clínicos ( <b>dirigido a estudiantes de 5to año 2020</b> )
VIERNES 16	FERIADO RELIGIOSO
31	ULTIMO Plazo para solicitar renuncia o postergación de estudios de segundo semestre y pagar 50% arancel (PARA CURSOS SEMESTRALES – 2° SEMESTRE) *Fecha por confirmar desde Nivel Central

<b>AGOSTO:</b>	
<b>09 al 20</b>	<b>PERÍODO DE VACACIONES DE INVIERNO</b>

**Importante:**

- Las notas finales de las Asignaturas / Utes deben registrarse en la página web (www.u-cursos.cl), para tal efecto el profesor responsable deberá ingresar con su cuenta pasaporte. Este trámite deberá realizarlo a más tardar las 23.59 horas del 27 de marzo o el 30 de abril de 2021, según corresponda a cada Ute / Asignatura, tal como se señala en el calendario para el término de semestre de 2020 en 2021.
- Se debe considerar la realización de:
  - Evaluación intermedia correspondiente al primer semestre académico, cuya fecha aún no ha sido definida.
  - Encuesta Covid CEAP.
  - Pausa académica solo para las UTEs / Asignaturas que no se encuentren realizando actividades clínicas o preclínicas.
- Durante el desarrollo del 1° semestre 2021, el estudiante de 6° año 2021 (5° año 2020) deberá comenzar e idealmente finalizar su trabajo de investigación, con el fin de estar disponible para el inicio de su Internado Docente Asistencial a contar del 30 de agosto.

**SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO: 23 de agosto – 31 de diciembre de 2021**

<b>AGOSTO:</b>	
23	INICIO de 2° semestre académico 2021 de la carrera para los estudiantes de 5° y 6° año - 2021.
<b>27</b>	<b>Cierre de actas para 5° año – Plan de formación 2003 y 2014</b> (Prótesis Totales, Odontopediatría Integral, Clínica Integral del Adulto 1, Clínica Integral del Adulto 2, UTE Clínica Odontológica del Adulto IV, UTE Clínica Odontológica del Adulto Mayor IV, UTE Clínica Odontológica del Niño y Adolescente IV)
30.agosto al 04. septiembre	<b>JUEGOS OLÍMPICOS ESTUDIANTES (JOE).</b> Durante este período, a partir de las 12.00 h, quedan autorizados de eximirse de asistir a actividades académicas (incluidos los CFG e inglés) los estudiantes que tengan participación activa o pasiva en los eventos deportivos, debidamente acreditados por la Dirección de

	Escuela de Pregrado de cada Unidad Académica. NO SE DEBEN REALIZAR ACTIVIDADES CALIFICADAS EN ESTA SEMANA.
30.agosto al 01. septiembre	Inscripción académica estudiantes 5to año extendido 2020

<b>SEPTIEMBRE:</b>	
<b>13 al 17</b>	<b>SEMANA DE VACACIONES FIESTAS PATRIAS</b>
30	ULTIMO Plazo para solicitar renuncia o postergación de estudios de segundo semestre y pagar 75% arancel.

<b>OCTUBRE:</b>	
01.octbre al 31. Dcbre	Puede solicitar la renuncia o postergación de estudios de segundo semestre, deberá pagar el 100% del arancel de la Carrera
LUNES 11	FERIADO ENCUENTRO DE DOS MUNDOS
25 al 29	SEMANA DE PAUSA (solo actividades no presenciales)

<b>NOVIEMBRE:</b>	
LUNES 1	FERIADO RELIGIOSO (TODOS LOS SANTOS)

<b>DICIEMBRE:</b>	
MIÉRCOLES 08	FERIADO RELIGIOSO (INMACULADA CONCEPCIÓN)
VIERNES 24	Actividades suspendidas a contar de las 12.00 horas
VIERNES 31	Actividades suspendidas a contar de las 12.00 horas
VIERNES 31	<b>TÉRMINO 2° SEMESTRE EXCEPTO 5TO EXTENDIDO</b>

<b>ENERO 2022:</b>	
14	ÚLTIMO PLAZO para Entrega de Anteproyecto y Entrega de Proyecto de Investigación. Fecha impostergable.
17	ÚLTIMO PLAZO para Rendir Examen de Título. Fecha impostergable.
Encuesta de Evaluación del Desempeño Docente, asignaturas cursadas Semestre Verano 2020.	
29	TERMINO ACTIVIDADES UNIVERSIDAD DE CHILE.

**Importante:**

- Las notas finales de las Asignaturas / Utes deben registrarse en la página web ([www.u-cursos.cl](http://www.u-cursos.cl)), para tal efecto el profesor responsable deberá ingresar con su cuenta pasaporte. Este trámite deberá realizarlo a más tardar a las 23.59 horas del del 31 de diciembre de 2021 (según corresponda a cada Ute / Asignatura).
- Se debe considerar la realización de:
  - Evaluación intermedia correspondiente al segundo semestre académico, cuya fecha aún no ha sido definida.
  - Encuesta Covid CEAP.
  - Pausa académica solo para las UTEs / Asignaturas que no se encuentren realizando actividades clínicas o preclínicas.

#### IV. ORIENTACIONES ESPECÍFICAS POR NIVEL DEL PLAN INNOVADO.

De acuerdo con el marco de antecedentes explicitados, se indican orientaciones específicas que buscan atender las características particulares de cada nivel y correspondientes UTEs, del Plan de Formación de la Carrera de Odontología.

##### A. ORIENTACIONES NIVEL 1.

###### a.1. Acciones específicas:

- Cautelar que los estudiantes hayan realizado y aprobado el curso “Recomendaciones y Normativa para la Prevención de COVID-19 en Estudiantes, Académicos y Personal de Colaboración de la FOUCH”, el cual es de tipo obligatorio para todos los estudiantes.
- Determinar el número de horas sincrónicas con un máximo del 50% y un mínimo del 10% considerando el 100% de las horas asignadas según el N° de créditos de la UTE. Las horas asincrónicas tendrán un máximo de 90% y un mínimo de 50%.
- Programar la actividad presencial específica en la UTE de Fortalecimiento, incorporándose en el calendario académico.

###### a.2. Caracterización de cada UTE del Nivel según criterios explicitados en el punto II de este documento:

NOMBRE DE LA UTE	TIPO UTE	N° DE CRÉDITOS	N° HRS. TOTALES SEMESTRE	N° HRS. TOTALES SEMANALES	N° HRS. SINCRÓNICAS
Desarrollo de destrezas y autocuidado para el ejercicio profesional I	A	7	189	10 hrs. 30 min.	5 hrs. 15 min.
Bases biológicas	A	6	162	9	4 hrs. 30 min.
Bases anatómicas	A	6	162	9	4 hrs. 30 min.
Procesos físicos para intervenciones clínicas I	A	3	81	4 hrs. 30 min.	2 hrs. 15 min.
Procesos químicos para intervenciones clínicas I	A	3	81	4 hrs. 30 min.	2 hrs. 15 min.
Sociedad y cultura	A	2	54	3 hrs.	1 hr. 30 min.
Inglés I	A	3	81	4 hrs. 30 min.	2 hrs. 15 min.

## B. ORIENTACIONES NIVEL 2.

### b.1. Acciones específicas:

- Cautelar que los estudiantes hayan realizado y aprobado el Curso “Recomendaciones y Normativa para la Prevención de COVID-19 en Estudiantes, Académicos y Personal de Colaboración de la FOUCH”, el cual es de tipo obligatorio para todos los estudiantes.
- Definir que la UTE de Simulación será la única UTE del Nivel que desarrollará actividades presenciales, conforme protocolos establecidos.
- Determinar el número de horas sincrónicas, con un máximo del 50% y un mínimo del 10%, considerando el 100% de las horas asignadas según el N° de créditos de la UTE. Las horas asincrónicas tendrán un máximo de 90% y un mínimo de 50%.
- Utilizar la Ficha Curricular de cada UTE de 1° Año del segundo semestre virtualizado, la cual contempla las competencias y actividades que no se llevaron a efecto y que deberán ser incorporadas en la planificación del primer semestre de 2021.
- Establecer para el primer semestre de 2021, los tiempos académicos requeridos para la incorporación de las unidades y contenidos no desarrollados en el segundo semestre virtualizado de 2020.
- Programar el primer semestre académico del año 2021 incorporando la(s) unidad(es) y contenidos pendientes del segundo semestre de 2020 en la UTE que corresponda.

### b.2. Caracterización de cada UTE del Nivel según criterios explicitados en el punto II de este documento:

NOMBRE DE LA UTE	TIPO UTE	N° DE CRÉDITOS	N° HRS. TOTALES SEMESTRE	N° HRS. TOTALES SEMANALES	N° HRS. SINCRÓNICAS MÁXIMAS
Simulaciones para el ejercicio profesional I	B	8	216	12	6 hrs.
Bases científicas y clínicas para el diagnóstico I	A	9	243	13 hrs. 30 min.	6 hrs.45 min.
Promoción y educación en salud I	A	3	81	4 hrs. 30 min.	2 hrs. 15 min.
Bases psicosociales y antropológicas de la salud I	A	2	54	3 hrs.	1 hr. 30 min.
Odontología basada en la evidencia I	A	3	81	4 hrs. 30 min.	2 hrs. 15 min.
Sociedad y cultura	A	2	54	3 hrs.	1 hr. 30 min.
Inglés III	A	3	81	4 hrs. 30 min.	2 hrs. 15 min.



### C. ORIENTACIONES NIVEL 3.

#### c.1. Acciones específicas:

- Cautelar que los estudiantes hayan realizado y aprobado el Curso “Recomendaciones y Normativa para la Prevención de COVID-19 en Estudiantes, Académicos y Personal de Colaboración de la FOUCH”, el cual es de tipo obligatorio para todos los estudiantes.
- Incorporar, en el primer semestre de 2021, las actividades de simulación que no fueron realizadas en 2020 y que han sido catalogadas como aprendizajes nucleares de la UTE de simulación que deberían incorporarse en Nivel 3.
- Incorporar a lo menos una actividad preclínica por UTE del nivel. Esta actividad también puede constituirse en un aprendizaje transversal para todo el nivel.
- Determinar el número de horas sincrónicas con un máximo del 50% y un mínimo del 10% considerando el 100% de las horas asignadas según el N° de créditos de la UTE. Las horas asincrónicas tendrán un máximo de 90% y un mínimo de 50%.
- Utilizar la Ficha Curricular de cada UTE de 2° Año del segundo semestre virtualizado, la cual contempla las competencias y actividades que no se llevaron a efecto y que deberán ser incorporadas en la nueva planificación del primer semestre de 2021.
- Establecer para el primer semestre de 2021 los tiempos académicos requeridos para la incorporación de las unidades y contenidos no desarrollados en el segundo semestre virtualizado de 2020.
- Identificar los aprendizajes nucleares tanto de tipo teórico como clínicos de 3<sup>er</sup> año y que deberían ser abordados, además de secuenciarlos.
- Priorizar los aprendizajes nucleares teóricos y clínicos que puedan implementarse en el segundo semestre, considerando que gran parte de los aprendizajes nucleares clínicos que han sido secuenciados se podrían desarrollar en forma posterior.
- En el caso de las UTEs Clínica Odontológica del Adulto I, Clínica Odontológica del Adulto Mayor I y Clínica Odontológica del Niño y Adolescente I, dado que éstas se clasifican como de tipo B, se debe considerar, al menos, un módulo de simulación presencial/ preclínico, de acuerdo al marco general ya indicado. Recordar que no se realizarán actividades clínicas con pacientes en este nivel.
- Programar el primer semestre académico del año 2021 incorporando la(s) unidad(es) y contenidos pendientes del primer semestre de 2020 en la UTE que corresponda.

**c.2. Caracterización de cada UTE del Nivel según criterios explicitados en el punto II de este documento:**

NOMBRE DE LA UTE	TIPO UTE	N° DE CRÉDITOS	N° HRS. TOTALES SEMESTRE	N° HRS. TOTALES SEMANALES	N° HRS. SINCRÓNICAS MÁXIMAS
Clínica Odontológica del Adulto I	B	6	162	9 hrs.	4 hrs. 30 min.
Clínica Odontológica del Adulto Mayor I	B	7	189	10 hrs. 30 minutos	5 hrs. 15 min.
Clínica Odontológica del Niño y Adolescente I	B	6	162	9 hrs.	4 hrs. 30 min.
Fundamentos Científicos y Clínicos para el Control de la Enfermedad I	A	6	162	9 hrs.	4 hrs. 30 min.
Gestión y Administración para el Ejercicio Profesional I	A	2	54	3 hrs.	1 hr. 30 min.
Intervención Familiar y Comunitaria I	A	3	81	4 hrs. 30 min.	2 hrs. 15 min.

**D. ORIENTACIONES NIVEL 4.**

**d.1. Acciones específicas:**

Cautelar que los estudiantes hayan realizado y aprobado el Curso “Recomendaciones y Normativa para la Prevención de COVID-19 en Estudiantes, Académicos y Personal de Colaboración de la FOUCH”, el cual es de tipo obligatorio para todos los estudiantes.

- Determinar el número de horas sincrónicas con un máximo del 50% y un mínimo del 10% considerando el 100% de las horas asignadas según el N° de créditos de la UTE. Las horas asincrónicas tendrán un máximo de 90% y un mínimo de 50%.
- Utilizar la Ficha Curricular de cada UTE de 3° Año del primer y segundo semestre virtualizado, la cual contempla las competencias y actividades que no se llevaron a efecto y que deberán ser incorporadas en la nueva planificación del primer semestre de 2021.
- Incorporar, en el primer semestre, los módulos de actividades preclínicas de las UTEs de Nivel 3 que están planificados y que no fueron realizados en 2020.
- Establecer para el primer semestre de 2021 los tiempos académicos requeridos para la incorporación de las unidades y contenidos no desarrollados en las UTEs del año 2020.
- Identificar los aprendizajes nucleares tanto de tipo teórico como clínicos de 4° Año y que deberían ser abordados, además de secuenciarlos.

- Priorizar los aprendizajes nucleares teóricos y clínicos que puedan implementarse en el primer semestre, considerando que gran parte de los aprendizajes nucleares clínicos que han sido secuenciados se podrían desarrollar en forma posterior.
- En el caso de las UTEs Urgencias Odontológicas I, Clínica Odontológica del Adulto III, Clínica Odontológica del Adulto Mayor III, Clínica Odontológica del Niño y Adolescente III, dado que éstas se clasifican como de tipo B, se debe planificar, a lo menos, un módulo de simulación presencial/preclínico, de acuerdo al marco general ya indicado. También es posible acordar y programar en una UTE una actividad que incorpore un aprendizaje transversal para todo el nivel.
- Programar el primer semestre académico del año 2021 incorporando la(s) unidades y contenidos pendientes del año 2020 en la UTE que corresponda.

**d.2. Caracterización de cada UTE del Nivel según criterios explicitados en el punto II de este documento:**

NOMBRE DE LA UTE	TIPO UTE	N° DE CRÉDITOS	HRS. TOTALES SEMESTRE	HRS. TOTALES SEMANALES	HRS. SINCRÓNICAS MÁXIMAS
<b>UTES SEMESTRALES</b>					
Proyecto de Investigación I	A	3	81	4 hrs. 30 min.	2 hrs. 15 min.
Mantenimiento del Estado de Salud I	A	3	81	4 hrs. 30 min.	2 hrs. 15 min.
Urgencias Odontológicas I	A	3	81	4 hrs. 30 min.	2 hrs. 15 min.
<b>UTES ANUALIZADAS</b>					
Clínica Odontológica del Adulto III	B	14	378	10 hrs. 30 minutos	5 hrs. 15 min.
Clínica Odontológica del Adulto Mayor III	B	14	378	10 hrs. 30 minutos	5 hrs. 15 min.
Clínica Odontológica del Niño y Adolescente III	B	14	378	10 hrs. 30 minutos	5 hrs. 15 min.

**E. ORIENTACIONES NIVEL 5 PLAN DE ESTUDIOS REGULAR DE LA CARRERA.**

**Las siguientes acciones sólo rigen para las UTEs que se dictan en 2021 según el Plan de Estudios Regular de la Carrera.**

Estas UTEs deberán incluir en su primer semestre, en forma obligatoria, los módulos de actividades preclínicas pendientes en el Nivel 4. Por lo tanto, en general, la mayoría de las actividades clínicas se realizarán durante el segundo semestre de 2021 y se extenderán al

primer semestre de 2022. No obstante, en algunas de las UTEs se podría realizar alguna actividad clínica, específica o transversal para todo el nivel, dependiendo de la disponibilidad de sillones rojos. Esta situación será programada e informada oportunamente.

#### **e.1. Acciones específicas:**

- Cautelar que los estudiantes tengan el Curso "Evidencia Científica y Normas Sanitarias para la Atención Odontológica en Contexto de Pandemia por COVID-19", específico para actividades presenciales de tipo clínico, que ha sido planificado por la Facultad.
- Incluir en el programa de la UTE los módulos de las actividades preclínicas no realizadas en 2020. Trabajar con la Ficha de análisis curricular de la UTEs de 4° Año de 2020.
- Dado que la realización de las actividades clínicas presenciales depende del desarrollo de la pandemia en nuestro país, lo cual incide en los aforos que se puedan definir para los espacios clínicos para el desarrollo las actividades clínicas y preclínicas, es posible señalar que el nivel de incerteza respecto a cuánto tiempo dispondrá cada UTE para el trabajo clínico de los estudiantes actualmente es todavía alto. No obstante, es posible definir tareas y acciones que permitan construir una planificación que sea adaptable a diferentes escenarios. Bajo esta mirada, se sugiere planificar por separado la parte teórica de la parte clínica de la UTE, tal como lo señala el formato para UTEs Tipo B:

#### **Parte 1 del programa Tipo B** (considera los aspectos teóricos de la UTE):

Su propósito debe estar orientado a apoyar el trabajo clínico posterior.

##### Para ello se sugiere:

- Indicar las posibles temáticas que serían abordadas en cada UTE, rescatando también aquellos aprendizajes teóricos que podrían ser adelantados o reforzados.
- Incluir la formulación y elaboración, por parte de los estudiantes, de casos clínicos que puedan ser trabajados y presentados al curso.
- Preparar a los estudiantes en la planificación de los pasos previos para cada uno de los procedimientos clínicos incorporados en los módulos de la Parte 2.
- Considerar que el máximo de hrs. cronológicas que se pueden trabajar en la semana, de forma sincrónica, es el 50% de las hrs. que determina el número de créditos de la UTE. (Ver Parte II de este documento).

#### **Parte 2 del programa Tipo B** (considera los aspectos preclínicos y clínicos de la UTE):

##### Se sugiere:

- Determinar los módulos preclínicos de 4° 2020 que no se realizaron e incluirlos en la programación del primer semestre de la UTE, según corresponda. Para ello, utilizar las fichas elaboradas por los académicos responsables de las UTEs en el 4° año de 2020.

- Identificar, desde el 4° nivel de 2020, los aprendizajes nucleares orientados a la clínica en forma presencial que no han sido trabajados. Para ello, utilizar las fichas elaboradas por los académicos responsables de las UTEs en el 4° año de 2020.
- Identificar los aprendizajes nucleares de 5° año en 2021 que deberían ser abordados.
- Secuenciar, en conjunto, los aprendizajes nucleares de 4° y 5° Nivel.
- Priorizar los aprendizajes nucleares que puedan implementarse en el primer y segundo semestre 2021, considerando la extensión de actividades clínicas hacia el primer semestre del año 2022.

**e.2. Caracterización de cada UTE del Nivel 5 Plan Regular, según criterios explicitados en el punto II de este documento:**

NOMBRE DE LA UTE	TIPO UTE	N° DE CRÉDITOS	HRS. TOTALES SEMESTRE	HRS. TOTALES SEMANALES	HRS. SINCRÓNICAS MÁXIMAS
<b>UTES SEMESTRALES</b>					
Urgencias Odontológicas Multidisciplinarias	B	2	54 hrs.	3 hrs.	1 hrs. 30 min.
Urgencias Médicas	B	2	54 hrs.	3 hrs.	1 hrs. 30 min.
Mantenimiento de Estado de Salud III	A	3	81 hrs.	4 hrs. 30 min.	2 hrs. 15 min.
Proyecto de Investigación III	A	4	108 hrs.	6 hrs.	3 hrs.
Clínica Integral del paciente con Necesidades especiales I	B	3	81 hrs.	4 hrs. 30 min.	2 hrs. 15 min.
<b>UTES ANUALIZADAS</b>					
UTE Clínica Odontológica del Adulto IV	B	12	324 hrs.	9 hrs.	4 hrs. 30 min.
UTE Clínica Odontológica del Adulto Mayor IV	B	12	324 hrs.	9 hrs.	4 hrs. 30 min.
UTE Clínica Odontológica del Niño y Adolescente IV	B	12	324 hrs.	9 hrs.	4 hrs. 30 min.

**F. ORIENTACIONES NIVEL 5 EXTENDIDO AL PRIMER SEMESTRE DE 2021 (MALLA NUEVA).**

Solo rige para las UTEs de **Nivel 5 iniciadas en 2020 y que han sido extendidas al primer semestre de 2021.** Estas UTEs son: Niño y Adolescente IV, Adulto IV y Adulto Mayor IV.

**f.1. Acciones específicas para UTEs Plan Innovado extendido a 2021.**

**Parte 2 del programa Tipo B** (considera los aspectos preclínicos y clínicos de la UTE)

Se sugiere:

- Continuar con la planificación realizada en los programas 2020 que dan cuenta los aprendizajes nucleares comprometidos en la UTE, según el Plan de Estudios.

## G. ORIENTACIONES NIVEL 5 MALLA ANTIGUA, PLAN REGULAR

**Las siguientes acciones sólo rigen para las Asignaturas que se dictan en 2021, Malla Antigua, según el Plan de Estudios regular.**

Estas Asignaturas deberán incluir en su primer semestre, en forma obligatoria si los hubiera, los módulos de actividades preclínicas pendientes en el Nivel 4 de 2020.

Además, la asignatura Adulto Integral 2 que se inicia en 2021 deberá incluir los contenidos y actividades no abordadas por Adulto Integral 1 dictado en el segundo semestre de 2020 y que finaliza en marzo de 2021.

### g.1. Acciones específicas:

- Cautelar que los estudiantes tengan el curso "Evidencia Científica y Normas Sanitarias para la Atención Odontológica en Contexto de Pandemia por COVID-19" específico para actividades presenciales de tipo clínico, que ha sido planificado por la Facultad.
- Dado que la realización de las actividades clínicas presenciales depende del desarrollo de la pandemia en nuestro país, lo cual incide en los aforos que se puedan definir para los espacios clínicos para el desarrollo las actividades clínicas y preclínicas, es posible señalar que el nivel de incerteza respecto a cuánto tiempo dispondrá cada Asignatura para el trabajo clínico de los estudiantes actualmente es todavía alto. No obstante, es posible definir tareas y acciones que permitan construir una planificación que sea adaptable a diferentes escenarios. Bajo esta mirada, se sugiere planificar por separado la parte teórica de la parte clínica de la Asignatura, tal como lo señala el formato establecido.

**Parte 1 del programa Tipo B** (considera los aspectos teóricos de la Asignatura):

Su propósito debe estar orientado a apoyar el trabajo clínico posterior.

Para ello se sugiere:

- Indicar las posibles temáticas que serían abordadas en cada Asignatura, rescatando también aquellos aprendizajes teóricos que podrían ser adelantados o reforzados.
- Incluir la formulación y elaboración, por parte de los estudiantes, de casos clínicos que puedan ser trabajados y presentados al curso.
- Preparar a los estudiantes en la planificación de los pasos previos para cada uno de los procedimientos clínicos incorporados en los módulos de la Parte 2.
- Considerar que el máximo de hrs. cronológicas que se pueden trabajar en la semana, de forma sincrónica, es el 50% de las hrs. que está fijado para la asignatura. (Ver Parte II de este documento).

**Parte 2 del programa Tipo B** (considera los aspectos preclínicos y clínicos de la Asignatura):

Se sugiere:

- Identificar, desde el 4° Nivel del 2020, los aprendizajes nucleares orientados a la clínica en forma presencial que no han sido trabajados. Para ello, utilizar las fichas elaboradas por los académicos responsables de las Asignaturas en el 4° Año de 2020.

- Identificar los aprendizajes nucleares de 5° año en 2021 que deberían ser abordados.
- Secuenciar, en conjunto, los aprendizajes nucleares de 4° y 5° Nivel.
- Priorizar los aprendizajes nucleares que puedan implementarse en el primer y segundo semestre 2021, considerando la extensión de actividades clínicas hacia el primer semestre del año 2022.

#### H. ORIENTACIONES NIVEL 5 EXTENDIDO AL PRIMER SEMESTRE 2021, MALLA ANTIGUA.

Solo rige para las Asignaturas de Nivel 5 iniciadas en 2020 y que han sido extendidas al primer semestre de 2021. Estas son: Prótesis Totales y Odontopediatría Integral,

##### h.1. Acciones específicas para Asignaturas extendidas a 2021, Malla Antigua.

**Parte 2 del programa Tipo B** (considera los aspectos preclínicos y clínicos de la Asignatura)

Se sugiere:

- Continuar con la planificación realizada en los programas 2020 que darán cuenta los aprendizajes nucleares comprometidos en la Asignatura, según sea el Plan de Estudios.

##### h.2. Caracterización de cada Asignatura Malla antigua del Nivel 5 extendida a 2021.

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	TIPO ASIGNATURA
Prótesis totales	B
Odontopediatría Integral	B

#### V. CRITERIOS GENERALES PARA ESTIMAR EL TIEMPO DE TRABAJO ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE EN CADA UTE/ASIGNATURA.

Con el propósito que una adecuada y equilibrada estimación de la carga académica del estudiante permita que éste cumpla con sus responsabilidades académicas frente a su propio proceso formativo, como también de dar respuesta a una formación que responda a los estándares de calidad con la cual está comprometido todo el cuerpo académico-docente, se indican los siguientes criterios, la mayoría de los cuales ya fueron implementados en el primer semestre de este año académico.

Tipo de actividades:

- A. *Actividades de tipo asincrónicas (Aas):* está definida para situaciones en la que el docente y el estudiante no interactúan en un mismo tiempo cronológico (En el SCT: Hrs. cronológicas de trabajo autónomo del estudiante, trabajo no presencial como son lectura de textos, revisión de clases grabadas, revisión de power point).
- B. *Actividades de tipo sincrónicas (As):* requiere de una interacción entre estudiante y docente, que está situada en un mismo tiempo cronológico. El tiempo de cada actividad de tipo sincrónica corresponde a un tiempo cronológico de tipo presencial (En el SCT: Hrs. cronológicas de trabajo presencial del estudiante corresponde, por ejemplo, a participación



en clase magistral o expositiva del docente, asistencia a mesa redonda, talleres, seminarios, etc.).

- C. *Actividades de tipo presencial (AP)*: corresponden a actividades clínicas, preclínicas o de laboratorio.

### **Criterios por tipo de actividad.**

#### **A. Actividades de tipo asincrónicas:**

**a.1. Lectura de textos:** (Capítulos de libros, artículos, apuntes, power point).

Criterios a considerar para calcular el tiempo que utilizará el estudiante:

- Tipo de texto.
- Número de páginas.
- Nivel de complejidad (conceptos utilizados, relaciones, gráficos, tablas, etc.).
- Idioma.
- Tiempo que demora el docente en su lectura.

#### **Ejemplos:**

- ✓ ***Texto de baja complejidad*** (conceptos ya trabajados, relaciones conocidas, tablas de nivel básico), no más de 5 páginas, en castellano, lenguaje formal y especializado, general, tiempo aproximado de lectura por parte del docente 10 min.

**Tiempo estimado para el estudiante para lograr el aprendizaje:** considerar aproximadamente 50 min.

- ✓ ***Texto de mediana complejidad*** (conceptos y relaciones nuevas, lenguaje especializado, tablas y gráficos con referencias estadística), de 5 páginas sin contar bibliografía, tiempo aproximado de lectura por parte del docente 20 min.

**Tiempo estimado para el estudiante para lograr el aprendizaje:** considerar aproximadamente 3 hrs.

**a.2. Video de clase.** (Cada cápsula debe **durar como máximo** entre **20 a 30 min.**).

Criterios a considerar:

- Exposición sin uso de material: nivel de lenguaje especializado utilizado y si hay o no ejemplos.
- Exposición *con uso de*:
  - Power point: Considerar N° de láminas presentadas, tipo de láminas (con definiciones, relaciones, conclusiones, principios, presentación de gráficos, imágenes, cuadros, tablas con datos con o sin estadísticos, etc.)
  - Texto adjunto para revisar antes del video de la clase.
  - Preguntas o cuestionario anexo como tarea para resolver como parte de la clase grabada.

### **Ejemplos:**

- ✓ Exposición sin uso de material (30 min.): lenguaje especializado conocido, sin texto anexo, sin preguntas.

**Tiempo estimado para el estudiante para lograr el aprendizaje:** aproximadamente 90 min.

- ✓ Exposición con uso de material (30 min.):

**Tiempo estimado para el estudiante para lograr el aprendizaje:** aproximadamente 120 min.

### **a.3. Talleres, tareas y/o trabajo con casos clínicos sin tutores, grupales.**

#### **Criterios a considerar:**

- Tipo de taller o caso:
  - o Datos e información que se le entrega al estudiante.
  - o Requiere o no consulta de los contenidos entregados por el docente.
  - o Requiere o no consulta al profesor para el desarrollo de la actividad.
  - o Requiere o no búsqueda bibliográfica.

**Tiempo promedio estimado para que el estudiante logre el aprendizaje:** 6 hrs. aproximadamente si cumple con todos los criterios anteriormente mencionados.

## **B. Actividades de tipo sincrónicas:**

### **b.1. Clases expositivas, magistrales.**

#### **Criterios a considerar:**

- Exposición oral sin uso de material de apoyo visual: nivel de lenguaje especializado utilizado y si hay o no ejemplos (por ejemplo, una reunión de retroalimentación grupal sin uso de un power point; explicación de un taller o trabajo específico)
- Exposición con uso de:
  - o Power point: Considerar N° de láminas presentadas, tipo de láminas (con definiciones, relaciones, conclusiones, principios, presentación de gráficos, imágenes, cuadros, tablas con datos con o sin estadísticos, etc.).
  - o Texto adjunto para revisar antes de la clase.
  - o Preguntas o cuestionario anexo como tarea para resolver en forma posterior a la clase.

### **Ejemplos:**

- ✓ Exposición sin uso de material (30 min.): lenguaje especializado conocido, sin texto anexo, el estudiante puede preguntar.

**Tiempo estimado del estudiante para lograr el aprendizaje:** asistió a clase y revisó la clase en forma posterior. Aproximadamente 60 min.

- ✓ Exposición con uso de material (30 min.)

**Tiempo estimado del estudiante para lograr el aprendizaje:** asistió a clase y revisó la clase en forma posterior. Aproximadamente 90 min.

## **b.2. Talleres y seminarios, casos clínicos con tutores.**

### Crterios a considerar:

- Tipo de taller, seminario o caso clínico:
  - o Datos e información que se le entrega al estudiante.
  - o Requiere consultar los contenidos entregados por el docente.
  - o Requiere consultar al profesor para el desarrollo de la actividad.
  - o Requiere análisis y elaboración de propuestas.
  - o Con o sin entrega de informe.

**Tiempo estimado del estudiante para lograr el aprendizaje:** aproximadamente 120 min. (con pausas).

## **C. Actividades de tipo presencial (clínicas, preclínicas, laboratorio):**

En este caso, para cada módulo de actividad clínica se debe considerar el tiempo que establezca el docente en el plan que ha elaborado, el cual dependerá de:

- o Los aforos establecidos.
- o Los tiempos acordados para el uso de los espacios clínicos, a nivel de la Facultad, según protocolos.

## **VI. CRITERIOS Y CONDICIONES GENERALES REFERIDOS A LOS PROCESOS EVALUATIVOS.**

En relación a las actividades evaluadas se definirá como **actividad evaluada ya sea sumativa o formativa** de tipo sincrónica o asincrónica, a cualquier actividad o situación que utilice alguna de las herramientas que proporciona la plataforma U-Cursos, de modo de recoger evidencias del nivel de aprendizaje logrado por los y las estudiantes. **Todas las actividades de evaluación deben ser acompañadas de una actividad de retroalimentación** que podrá ser de tipo sincrónica o asincrónica.

Los recursos web con los que cuenta la plataforma U-Cursos para retroalimentar el nivel de aprendizaje de los estudiantes son:

- U-Test.
- Tareas.
- Foro.
- Clase Virtual (Zoom, Meet Hangouts, Jitsi Meet)

Para la actividad de evaluación formativa o sumativa, pueden utilizarse los instrumentos o situaciones evaluativas como:

- Talleres.
- Entrega de tareas.
- Guías de trabajo.
- Casos clínicos.
- Cuestionarios.
- Pruebas de selección múltiple o desarrollo.

- Otras.

## VII. INDICACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES DE CADA UTE/ASIGNATURA EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2021.

- En la semana que sigue a una pausa académica no se podrán realizar Certámenes, sólo se podrán planificar y realizar como máximo dos controles sumativos en el nivel.
- **El número de evaluaciones calificadas, de tipo sumativas, por nivel y por semana no debe superar un total de 3.**
- **En una semana solo se pueden realizar, como máximo, dos certámenes (evaluaciones calificadas), en este caso no deben realizarse controles calificados.**
- Las actividades definidas como talleres se realizarán en forma sincrónica o asincrónica.
- Las actividades definidas como talleres que se realizan en forma sincrónica, deberán llevarse a efecto en forma grupal.
- **Ante una evaluación sumativa de tipo sincrónica, el profesor puede solicitar, sugerir y acordar con sus estudiantes llevarla a efecto teniendo la pantalla abierta.** No obstante, si un estudiante tuviera algún problema, es importante y adecuado que lo informe directamente al profesor encargado.
- **En el caso que un estudiante tuviera un problema de conectividad al realizar una evaluación sumativa,** es necesario que lo informe en forma inmediata al profesor encargado vía correo electrónico. Posteriormente, acordará con éste la forma de recuperación de la evaluación.
- **No evaluar el aspecto actitudinal,** ni la participación en un taller o seminario u otra actividad que requiera realizarse en forma sincrónica.
- Las autoevaluaciones y las coevaluaciones no deben calificarse con una nota. Estas son evaluaciones que se utilizan para mejorar el proceso de aprendizaje y desarrollar criterios específicos en los estudiantes. Este tipo de evaluaciones están en directa relación con los procesos de desarrollo de la capacidad de autonomía y toma de decisiones.
- Las actividades definidas como tareas se deberán realizar en forma asincrónica y grupal, entendiendo como grupo un número de integrantes entre 3 y 12.
- En cuanto al plazo de entrega de talleres o tareas que se realizan en forma sincrónica, se podrá flexibilizar la entrega de éstos en acuerdo con el profesor (considerar posibles fallas de la plataforma en el envío de tareas por parte de los estudiantes).
- Cuando las tareas se trabajan en forma asincrónica, los tiempos de entrega se deben marcar en U-Cursos con **“Aceptar Atrasos”**. Los plazos adicionales de entrega de tareas deberán ser establecidas por el equipo académico (minutos, horas, posterior a la fecha y hora de entrega de la tarea).
- **Para las actividades no evaluadas sumativamente** el docente puede solicitar que el estudiante esté con la cámara o micrófono abierto, pero no lo puede exigir.

**NOTA:** En el caso que la UTE /Asignatura establezca utilizar una plataforma diferente a la U-Cursos para aplicar evaluaciones, el encargado de curso debe consultar a la Dirección de Pregrado para su aprobación, previa asesoría del Área de Desarrollo Curricular e Innovación Educativa.

### VIII. INDICACIONES PARA INGRESAR INFORMACIÓN A U-CURSOS.

**Importante:** Todo el material y documentos de la UTE deben ser ingresados a la Plataforma U-Cursos, soporte oficial de la Facultad de Odontología. En el caso de existir material o recursos en otros soportes, el link correspondiente debe ser ingresado a U-Cursos.

1. *¿Dónde subir el Programa y Planes de Clases Provisorios?*

Para adjuntar estos documentos a la plataforma U-Cursos se debe crear en Material Docente una categoría “Documentos para la Gestión de la UTE”.

2. *¿Dónde subir el Programa Aprobado?*

El programa Aprobado por el Área de Desarrollo Curricular e Innovación Educativa se debe subir a la plataforma U-Cursos, en la sección “Datos del Curso”.

3. *¿Cómo se nominan los Programas y Planes de Clases provisorios?*

Los Programas y Planes de Clases Provisorios se suben en la plataforma U-Cursos Material, categoría “Documentos para la Gestión de la UTE”, con el siguiente nombre:

Ejemplo:

Programa Provisorio UTE XXXXX.TIPO B SEM 2021-1.

Plan de Clases Provisorio UTE XXXX Parte 1, Unidad 1. SEM 2021-1.

Plan de Clases Provisorio UTE XXXX Parte 2, Módulo 1, SEM 2021-1

Los Programas Aprobados se suben en la plataforma U-Cursos en la sección “Datos del Curso”. Para ello, se debe reemplazar la palabra provisorio por Aprobado.

4. *¿Dónde se suben los Planes de Clases?*

En Material Docente en la categoría “Documentos para la Gestión de la UTE”.

5. *¿Qué se sube en la herramienta calendario?*

Se suben las actividades de la UTE sincrónicas, tareas, EVALUACIONES, etc.,

### IX. INDICACIONES PARA LA REVISIÓN Y ENTREGA DE LOS PROGRAMAS Y PLANES DE CLASES.

Para la elaboración, revisión y entrega del Programa y respectivos Planes de Clases de la UTE, se han establecido las siguientes etapas:

**Etapas 1:** Reunión general de nivel para explicar las Directrices, forma de trabajo con las asesoras del Área de Desarrollo Curricular e Innovación Educativa. Es importante recordar que cada reunión

específica de una UTE (Encargado(a) y Coordinador(a)) con la asesora requiere ser agendada previamente de mutuo acuerdo.

**Etapa 2:** Envío de un primer borrador del programa elaborado por la UTE a la asesora. Este programa debe considerar la información contenida en las fichas de UTEs del semestre anterior, el cumplimiento de las directrices, las decisiones y orientaciones específicas que puedan ser definidas durante el proceso desde nivel central o desde la Dirección de Pregrado.

**Etapa 3:** Reunión con la asesora para revisar y acordar, si fuera el caso, modificaciones a la propuesta del programa y de los Planes de Clases.

- El primer Programa, con las modificaciones iniciales acordadas, necesita estar ingresado a la plataforma U-Cursos de forma provisoria. Para ello, se requiere que usted  Cree en Material Docente la categoría “Documentos para la Gestión de la UTE”, para luego poder ingresar el Programa Provisorio de la UTE (ver VII.3).

**Etapa 4:** Aprobación de Programa y Planes de Clases de la UTE por la asesora correspondiente. Es importante señalar que el Programa y Planes de Clases propuestos por la UTE podrán tener más de una revisión, es decir, de acuerdo con lo que requieran para cumplir con lo establecido en las normativas. Así:

- La versión final del Programa y de cada Plan de Clases aprobado, necesitan ser  ingresados a la plataforma U-Cursos en la sección “Datos del Curso”.
- La versión final del Programa y de cada Plan de Clases deben ser enviados como tal a la Asesora correspondiente, quien tendrá la responsabilidad de remitirlos como  Aprobados a la Dirección de Pregrado.

## X. ANEXOS

- ANEXO 1: Orientaciones para la planificación de actividades docentes 2020 – 2021. Vicerrectoría de Asuntos Académicos, Versión 26.11.2020.
- ANEXO 2: Orientaciones para la Programación de la Docencia 2020. Vicerrectoría de Asuntos Académicos.
- ANEXO 3: Formato Programa Tipo A
- ANEXO 4: Formato Programa Tipo B.
- ANEXO 5: Formato Plan de Clases UTE Tipo A.
- ANEXO 6: Formato Plan de Clases UTE Tipo B, Parte 1.
- ANEXO 7: Formato Plan de Clases UTE Tipo B, Parte 2 correspondiente a Módulos Preclínicos o Clínicos.
- ANEXO 8: Estrategia Metodológica Módulos Preclínicos.
- ANEXO 9: Funciones Encargado UTE.
- ANEXO 10: Funciones Coordinador UTE.
- ANEXO 11: Reglamento de Preclínicos.
- ANEXO 12: Instructivo del Preclínico para Estudiantes.